



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 198 - 2018-GR CUSCO/GGR

Cusco, 10 JUL. 2018

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2143595 "Mejoramiento del Transporte Asistido de Pacientes en Situación de Emergencia en el Área de Influencia del PS Quincemil, Distrito de Camanti, Provincia de Quispicanchi, Departamento del Cusco"**, Act/AI/Obra: **6000019** Adquisición de vehículos de Transporte Asistido (Ambulancias), **Meta:0162-2016**, Adquisición de Ambulancias para Establecimiento de Salud, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional del Cusco a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 1274-2011-GR CUSCO/PR, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en el Ejercicio Presupuestal 2016 inscrito en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública Con Código SNIP N° 136733.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva N° 005-2016-GR.CUSCO/PR "Normas para el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.01 que aprueba la Directiva N° 003-2017-EF/68.01, "Directiva para la ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", numeral 5.5; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2143595 "Mejoramiento del Transporte Asistido de Pacientes en Situación de Emergencia en el Área de Influencia del PS Quincemil, Distrito de Camanti, Provincia de Quispicanchi, Departamento del Cusco"**, en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 280,000.00** (Doscientos Ochenta Mil con 00/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General del Gobierno Regional del Cusco;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 1202-2014-GR CUSCO/PR, se aprobó la Liquidación Técnica y Financiera de la Meta 0067-2012 por el importe de S/. 8,146.24 (Ocho Mil Ciento Cuarenta y Seis con 24/100 Soles); con Resolución Ejecutiva Regional N° 322-2017-GR CUSCO/GGR, se aprobó la Liquidación Técnica Financiera de las Metas 0383, 0282 y 0302 correspondiente a los Ejercicios presupuestales 2013, 2014, 2015 por el Importe de S/ 107,218.98 (Ciento Siete Mil Doscientos Dieciocho con 98/100 Soles);

Que, el Proyecto de Inversión Pública: **2143595 "Mejoramiento del Transporte Asistido de Pacientes en Situación de Emergencia en el Área de Influencia del PS Quincemil, Distrito de Camanti, Provincia de Quispicanchi, Departamento del Cusco"** ubicado en la Localidad de Quincemil, Distrito de Camanti, Provincia de Quispicanchi del Departamento del Cusco; el proyecto consistió en la adquisición de Ambulancia Rural Tipo I, con equipamiento Biomédico implementado con Camilla telescópica, Accesorios, chaleco de Extriación, Accesorios, Estetoscopio adulto, Estetoscopio pediátrico, Aspirador de secreciones 12v DC, Balón de oxígeno, Set oto-oftalmoscopio, Férulas, Linterna para exámenes, maletín de soporte básico de vida, maletín de medicamentos, Set de collarines cervicales, tabla rígida, tensiómetro aneroide adulto y pediátrico los cuales cumplen con las especificaciones técnicas ofertadas; cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2016, ascienden a **S/ 280,000.00** (Doscientos Ochenta Mil con 00/100 Soles);

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco;





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley Nº 27902, el artículo 42º y el literal f) del artículo 43º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional Nº 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 03-2018-GR CUSCO/GR de 03 de enero de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2143595 "Mejoramiento del Transporte Asistido de Pacientes en Situación de Emergencia en el Área de Influencia del PS Quincemil, Distrito de Camanti, Provincia de Quispicanchi, Departamento del Cusco"**, Meta: 0162-2016 Adquisición de Ambulancias para establecimiento de Salud, por el importe de **S/ 280,000.00** (Doscientos Ochenta Mil con 00/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial General Regional a la Unidad Ejecutora 405 Red de Servicios de Salud Cusco Sur y a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. TOMAS RONAL CONCHA CAZORLA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO